



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

UGEL HUANCAVELICA
Código Modular de la I.E. 1400159

Carretera Huancavelica - Lircay Km. 10

Celular 969966362

"Año de la Universalización de la Salud"

Pampachacra, 05 de junio de 2020

OFICIO N° 025 I.E. "JCM" – P-UGEL-H-DREH-2020.

SEÑOR : **Prof. JORGE G. PEREZ LAZO.**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Hvca.

ASUNTO : **PRESENTE.**
Comunico ampliación de Licencia sin Goce de Haber del Prof. Nicolás Huayllani Quispe del 01-06-20 al 31-08-20 de la I.E. "José Carlos Mariátegui" de Pampachacra.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de comunicarle la ampliación de Licencia sin Goce de Haber del Prof. Nicolás Huayllani Quispe del 01-06-20 al 31-08-20 de la I.E. "José Carlos Mariátegui" de Pampachacra. Adjunto al presente, solicitud del interesado.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
LUIS JAURAPOMA LIZANA
DIRECTOR

SOLICITO: Licencia sin goce de haber por ejercer en el Área de Formación Docente como Acompañante Pedagógico Polidocente Secundaria Matemática.

SEÑOR DIRECTOR DEL COLEGIO “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI” DEL CENTRO POBLADO DE PAMPACHACRA.

Yo, **Nicolás HUAYLLANI QUISPE**, identificada con DNI N° **23267008** con domicilio legal en la Av., Los Chancas N° 777, del barrio de Santa Ana de la ciudad de Huancavelica; docente por horas del colegio “José Carlos Mariátegui” de la localidad de Pampachacra, ante Ud., con el debido respeto me presento y expongo:

Que, continuando trabajando en el proceso CAS 001 de la UGEL Tayacaja, como Acompañante Pedagógico Polidocente Secundaria Matemática, en la Unidad de Gestión Educativa Local de Tayacaja, recorro a su honorable despacho para **solicitar la ampliación de la licencia sin goce de haber, a partir del 01/06/2020 al 31/08/2020, por el motivo arriba mencionado, respaldado por el oficio múltiple N° 025-2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, donde autorizan otorgar licencia para participar en el área de desempeño de formación docente de acuerdo al artículo 12 de la Ley de la Carrera Pública Magisterial;** en el marco de la Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de la Reforma magisterial aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señor Director, acceder a mi petición por ser de justicia.

Huancavelica, 01 de junio del 2020.



Nicolás HUAYLLANI QUISPE
DNI N° 23267008